

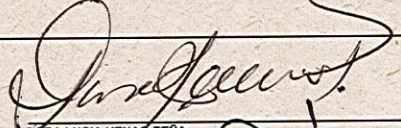
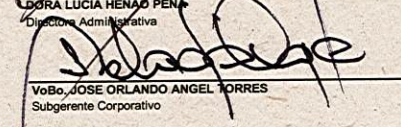


42192404

 <p>Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.</p>	<p><b>SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS</b></p>	<p>Versión: 4</p>	<p>Fecha de aprobación: 7/11/2018</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>								
<p>Código: 18-01-FO-0012</p>												
<p>1. Bogotá D.C. 01 de Octubre de 2020</p>												
<p><b>2. INFORMACIÓN</b></p>												
<p>2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/></p>												
<p>2.2. Justificación de la necesidad:</p>												
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES, ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."</p>												
<p>Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.</p>												
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</p>												
<p>En cumplimiento a la normatividad en habilitación resolución 3100 de 2019, a la resolución 123 del 2012 de Acreditación, a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, a los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, se hace necesario Prestar el servicio a título gratuito de Desinstalación del Tomografo de la unidad de Kennedy de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..</p>												
<p>2.3. Área solicitante:</p>												
<p>Ingeniería Biomédica</p>												
<p><b>3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b></p>												
<p>3.1. Descripción del objeto:</p>												
<p>Prestar el servicio a título gratuito de Desinstalación del Tomografo de la unidad de Kennedy de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p>												
<p>3.2. Garantías a constituir por el oferente:</p>												
<p>3.3. Plazo del contrato u orden: UN (1) MES</p>												
<p>3.4. Plazo de entrega: UN (1) MES</p>												
<p>3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:</p>												
<p>Unidad de Servicios de Salud de Occidente Kennedy de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p>												
<p>3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 30%;">EQUIPO</th> <th style="width: 40%;">ESPECIFICACIONES</th> <th style="width: 20%;">VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>TOMOGRFO MARCA: TOSHIBA MODELO: ACTIVION SERIE: 1CC1012605</td> <td>Capacidad de 16 cortes.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL	1	TOMOGRFO MARCA: TOSHIBA MODELO: ACTIVION SERIE: 1CC1012605	Capacidad de 16 cortes.	
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL									
1	TOMOGRFO MARCA: TOSHIBA MODELO: ACTIVION SERIE: 1CC1012605	Capacidad de 16 cortes.										
<p>3.7. Valoración de los riesgos previsible:</p>												
<p>VER CUADRO (ANEXO 1)</p>												
<p><b>4.OBLIGACIONES</b></p>												
<p>1. Previo acuerdo con el supervisor del contrato, retirar el equipo completo según lo solicitado en estudios previos y entregar la documentación que la Subred considere pertinente. 2. Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E. 3. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los Residuos peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede. 4. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas. 5. Presentar la licencia ambiental y/o permisos emitidos por la entidad competente, que den aval a realizar la actividad de la disposición final de estos residuos RAEE.</p>												
<p><b>5. CRITERIOS TÉCNICOS</b></p>												
<p>1. Entregar certificado de camara de comercio y RUT vigente, donde certifique que puede realizar dicha actividad. 2. Carta de compromiso de cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E. 3. Carta de compromiso de cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los Residuos peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede. 4. Carta de compromiso de reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas. 5. Presentar la licencia ambiental y/o permisos emitidos por la entidad competente, que estén vigentes y que den aval a realizar la actividad de la disposición final de residuos RAEE. 6. Presentar certificado emitidos por la entidad competente, donde demuestre mínimo un (1) año de experiencia en realizar la actividad de la disposición final de residuos RAEE.</p>												
<p>6.  DORA LUCIA HENAO PEÑA Directora Administrativa</p> <p>7.  VoBo. JOSE ORLANDO ANGEL TORRES Subgerente Corporativo</p>												
<p>8. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación</p>												



**RIESGOS ANEXO No. 1**

**OBJETO: Prestar el servicio a título gratuito de Desinstalación del Tomógrafo de la unidad de Kennedy de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.**

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
<p><b>RIESGOS ECONÓMICOS:</b> son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.</p>	1	1
<p><b>RIESGOS SOCIALES O POLITICOS:</b> Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.</p>	1	1
<p><b>RIESGOS OPERACIONALES:</b> Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.</p>	1	1
<p><b>RIESGOS FINANCIEROS:</b> Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.</p>	1	1

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
<p><b>RIESGOS REGULATORIOS:</b> Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.</p>	3	3
<p><b>RIESGOS DE LA NATURALEZA:</b> se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.</p>	1	1
<p><b>RIESGOS AMBIENTALES</b> estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.</p>	1	1
<p><b>RIESGOS TECNOLÓGICOS:</b> Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.</p>	4	4